

Ab. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
Notaria Quincuagésima Tercera
del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 20160901032004076.
ESCRITURA PÚBLICA Kelly Sempertegui Zambrano
CAMBIO DE DOMICILIO Y
CONSECUENTE REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ESPACIOS Y DISEÑOS
BERRIOT S.A. -----
CUANTIA. Indeterminada -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada Kelly Sempertegui Zambrano, Notaria Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, comparece la compañía ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A., debidamente representada por la Señorita Doctora PAOLA REGINA NARANJO ROVELLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, calidad que acredita con su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se adjunta para que se incorpore como documento habilitante en legitimación de su personería.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Doctora Médico y domiciliada en Salinas y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con domicilio en la ciudad de Mar- Bella, Vía I.a Libertad Salinas, teléfono celular número cero nueve nueve cuatro cero ocho cero cuatro seis cuatro y correo electrónico: espaciosydiseños@yahoo.com, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede



1. con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
2 minuta que es al tenor siguiente: MINUTA: "SEÑORITA NOTARIA.-
3 Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo,
4 una por la cual conste el cambio de domicilio, al cantón La Libertad,
5 Provincia de Santa Elena y consecuente reforma parcial de los
6 estatutos sociales de la compañía ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT
7 S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
8 OTORGANTE.- Comparece a la celebración de esta Escritura Pública la
9 Señorita Doctora PAOLA REGINA NARANJO ROVELLO, en su calidad
10 de Gerente General y como tal Representante Legal, conforme lo acredita
11 con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
12 acompaña a esta escritura, y debidamente autorizada por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas, del catorce de noviembre
14 del año dos mil diecisiete, como lo demuestra con la copia del Acta
15 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Junta,
16 que se adjunta como documento habilitante. CLAUSULA
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó
18 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta
19 del Cantón Guayaquil, el uno de marzo del año dos mil diez, e
20 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de marzo del
21 año dos mil diez. b) La compañía aumentó su capital mediante
22 escritura Pública autorizada por la Notaria Quincuagésima Tercera
23 el veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete e inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el uno de noviembre del dos mil
25 diecisiete. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
26 celebrada el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió por
27 unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la compañía y consecuente
28 reforma del estatuto social de la compañía. CLAUSULA TERCERA: Con

Guayaquil, 13 de marzo de 2015



Señorita
Dra. Naranjo Rovello Paola Regina
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

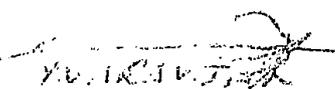
Sus atribuciones constan en los Estatutos Sociales registrados en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto de Guayaquil, el uno de marzo de dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo del 2010.

Atentamente


JESSENIA ARACELY SORIANO TOMALA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

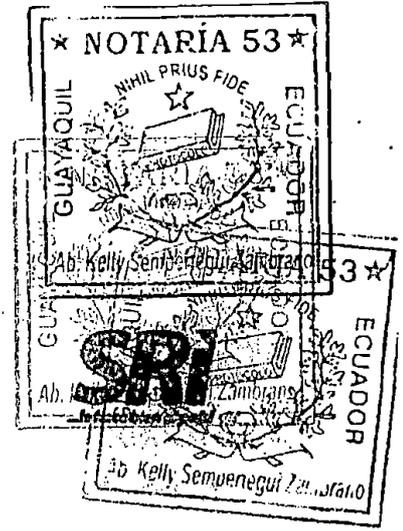
Guayaquil, 13 de marzo de 2015


Dra. Naranjo Rovello Paola Regina
C.C No. 091470638-7

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992657359001
RAZON SOCIAL: ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO ROVELLO PAOLA REGINA
CONTADOR: SILVESTRE RODRIGUEZ NESTOR ERON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 06/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR 7 Manzana: 107
Referencia ublcación: A DOS CUADRAS DEL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 042781661 Telefono Trabajo:
042237312 Celular: 0998840555 Email: spaciosydiseños@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

Se verifica que los documentos de la declaración de renta original presentados, pertenecen al contribuyente.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha: 20 JUL 2017
Firma del responsable
Luzmila

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSTA260915 **Lugar de emisión:** LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE **Fecha y hora:** 20/07/2017 16:37:52

Handwritten signature



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992657359001
RAZON SOCIAL: ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO DE INTERIORES Y EXTERIORES
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR 7 Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO BOLIVARIANO Manzana: 107 Telefono Trabajo: 042781661 Telefono Trabajo: 042237312 Celular: 0996840555 Email: spaciosydiseños@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 10/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MOBILIARIO DE INTERIORES Y EXTERIORES
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES Y EXTERIORES



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: 6 DE DICIEMBRE Calle: 28 Número: S/N Intersección: AV. 12 Referencia: JUNTO A KERAMICOS Manzana: 6 Edificio: ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A Telefono Trabajo: 042781661 Email: nestorsilvestre1@hotmail.com

SRI
Se verifica que los documentos de Identidad y certificado de votación exigidos presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 20 JUL 2017
Firma del Contribuyente responsable:
Escrito en Santa Elena

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

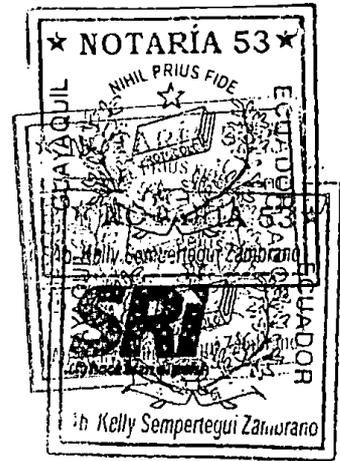
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSTA260915 Lugar de emisión: LA LIBERTAD 09 DE OCTUBRE Fecha y hora: 20/07/2017 16:37:52



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992657359001
RAZON SOCIAL: ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 10/12/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MOBILIARIO DE INTERIORES Y EXTERIORES
 ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: CALDERON Calle: AV. 12 Número: S/N
 Intersección: CALLE 20A Referencia: FRENTE AL PARQUE CALDERON Telefono Trabajo: 042781661



Se verifica que los documentos de
 identidad y certificado de votación
 originales presentados, pertenecen al
 contribuyente.
 Fecha: 20 JUL 2017
 Firma del Registrador Responsable
 Usuario: JST/2017 Provincia: Santa Elena

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

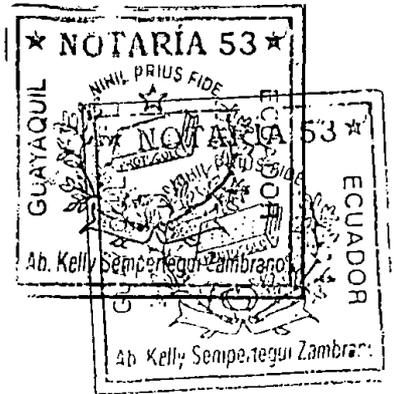
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSTA260915 Lugar de emisión: LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 20/07/2017 16:37:52



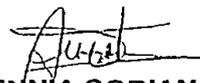
Creemos en la vida de su negocio



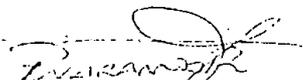
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de a presente acta.

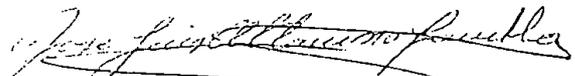
Reinstalada la sesión, la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura de la misma la cuál es aprobada por todos los presentes y sin modificación alguna, con lo cuál se levanta la sesión, siendo las 13 horas en punto.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ad- Hoc. y la Secretaria Ad-Hoc.

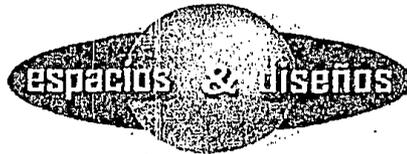

ARQ. ANGELO BERRIO QUINTERO.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ING. JESENNIA SORIANO TOMALA.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTAS.


DRA. NARANJO ROVELLO PAOLA
ACCIONISTA


SR. ALTAMIRANO JARAMILLO JOSE LUIS
ACCIONISTA



TERCERO.- Autorizar a la Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del cambio del domicilio principal de la compañía y consecuente Reforma Estatutaria.

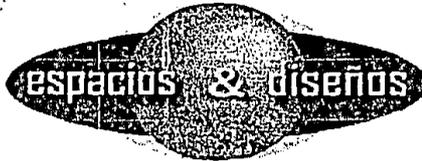
Antes de declarar instalada la sesión la Presidente de la Junta dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, la secretaria ad-hoc informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra la secretaria Ad-Hoc, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta "Que la compañía necesita realizar una modificación en su domicilio, por ser el centro de sus operaciones el Cantón de La Libertad, Provincia de Santa Elena, y que allí se encuentran actualmente las instalaciones y la actividad comercial de la empresa.

En relación con el segundo punto del orden del día, continúa con la palabra la secretaria Ad-Hoc de la junta, quien manifiesta que al realizar la modificación del domicilio deberá reformarse el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que quedará: **"ARTICULO PRIMERO : La compañía se denominará ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A. , la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y Reglamento que se expidieren. El domicilio principal de la compañía es el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. "En relación al tercer punto del orden del día, continúa manifestando a la Sala, que de autorizarse el cambio del domicilio a La Libertad y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía propuesto, resulta necesario que la Junta General autorice a la Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones, para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta por unanimidad de votos, RESUELVE DE FORMA UNANIME :**

UNO.- a) Autorizar el cambio del domicilio al Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena.

DOS .- Que se reforma el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **"ARTICULO PRIMERO : La compañía se denominará ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A., la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y Reglamento que se expidieren. El domicilio principal de la compañía es el Cantón La Libertad, Provincia Santa Elena, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. "**

TRES.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

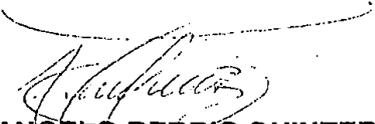


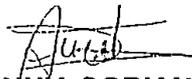
Creemos la posibilidad de su negocio



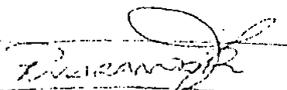
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta ~~concede un receso~~ para la redacción de a presente acta.

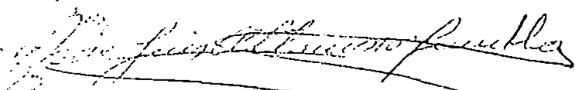
Reinstalada la sesión, la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura de la misma la cuál es aprobada por todos los presentes y sin modificación alguna, con lo cuál se levanta la sesión, siendo las 13 horas en punto.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ad- Hoc. y la Secretaria Ad-Hoc.

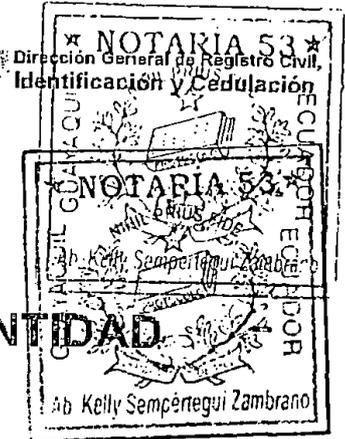

ARQ. ANGELO BERRÍO QUINTERO.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ING. JESENNIA SORIANO TOMALA.
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTAS.


DRA. NARANJO ROVELLO PAOLA
ACCIONISTA


SR. ALTAMIRANO JARAMILLO JOSE LUIS
ACCIONISTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



NARANJO

Número único de identificación: 0914706387.

Nombres del ciudadano: NARANJO ROVELLO PAOLA REGINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO FELIX EDUARDO

Nombres de la madre: ROVELLO CECILIA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-070-05748



174-070-05748

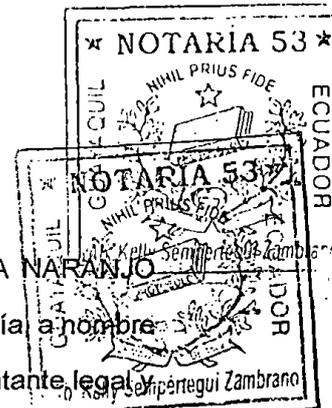
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ab. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
Notaria Quincuagésima Tercera
del Cantón Guayaquil



1 los antecedentes expuestos, yo, Señorita PAOLA REGINA NARANJO
2 ROVELLO, en mi calidad de Gerente General de la compañía a nombre
3 y en representación de la misma, en mi calidad de representante legal,
4 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas celebrada el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete,
6 declaro el cambio de domicilio y consecuente reforma del estatuto social
7 de la compañía, en los términos que se contienen en el acta acompañada.
8 – CLAUSULA CUARTA: La Señorita Doctora PAOLA REGINA NARANJO
9 ROVELLO, en su calidad de Gerente General de la compañía ESPACIOS
10 Y DISEÑOS BERRIOT S.A. declara bajo juramento: a) Que se efectúa el
11 cambio del domicilio y consecuente reforma del estatuto social de la
12 compañía conforme lo dispuesto, por la Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas celebrada el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.
14 b) Que la compañía ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A. no tiene
15 ningún contrato, ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna
16 institución pública. CLAUSULA QUINTA: APROBACION.- El cambio de
17 domicilio y consecuente reforma del estatuto social de la compañía se ha
18 efectuado de conformidad y en los términos del acta de Junta General
19 Extraordinaria de accionistas del catorce de noviembre del año dos mil
20 diecisiete, que se incorpora y forma parte de esta escritura.- También se
21 agrega como documento habilitante el nombramiento de la Gerente
22 General. CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION.- Se autoriza a la
23 Abogada Katty de Navarro.- Registro número cero nueve- dos cero cero
24 cero – dos cinco catorce del Foro de Abogados del Guayas, para
25 que realice el trámite del cambio del domicilio y consecuente
26 reforma del estatuto social, ante la Superintendencia de
27 Compañías y su perfeccionamiento hasta su inscripción en el
28 Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted Señorita Notaria las



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

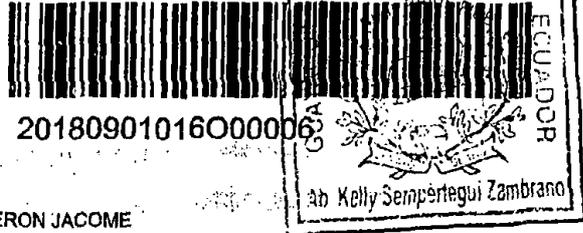
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER
 TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA Nº 20170901053P04076 QUE CONTIENE UN CAMBIO DE
 DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE
 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESPACIOS Y
 DISEÑOS BERRIOT S.A. , que firmo, sello y rubrico en esta
 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Kelly G. Sempertegui
 Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
 NOTARIA TITULAR
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL 53



Factura: 001-003-000080203



NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

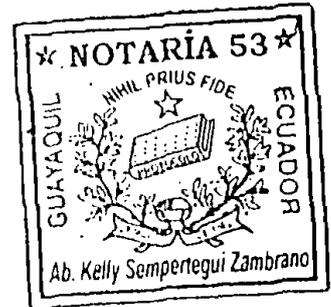
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000006

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ENERO DEL 2018, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010-18941

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992657359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023473
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERÓN JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD- SAS-2017-00023473**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **veintinueve de noviembre Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.-**celebrada el uno de marzo del dos mil diez, ante el Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 2 de Enero del 2018.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

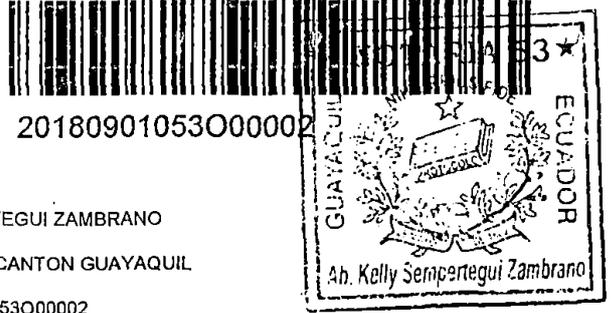
De conformidad con la facultad que me concede el
Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, D.O. 10.11.11
Que el presente documento, es fiel copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, --- 10-ENE-2018 ---

AD. Kelly Rodríguez Zambrano
NOTARIA TITULAR
CANTON GUAYAQUIL 53.





Factura: 002-001-000019009



20180901053000002

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901053000002

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992567359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Kelly G. Sempertegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA 53
DEL CANTON



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Siento como tal en el presente
TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de
de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESPACIOS Y DISEÑOS
BERRIOT S.A.; otorgada ante mí, el dieciséis de noviembre
del año dos mil diecisiete, he tomado nota de su
aprobación, dando cumplimiento al artículo TERCERO de la
Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-
00023473, suscrita y otorgada el veintinueve de noviembre
del dos mil diecisiete, por el Abogado Victor Anchundia
Places, Intendente Nacional de Compañías, Guayaquil, tres
de Enero del dos mil dieciocho.-



Kelly Sempertegui
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2018

RECIBIDO
9:30 JUAN

COMPAÑIA GUAYACIL



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023473

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de noviembre de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1586-M** del 29 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **ESPACIOS Y SEÑOS BERRIOT S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón La Libertad, provincia de Santa Elena; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1586-M** del 29 de noviembre de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 29 de noviembre de 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



MFAC/AMR/MBO
Exp. 11048
Trámite 87426-0041-17

N° TRAMITE: 87426-0041-17
DOCUMENTO: Resolución



31/01/18 14:1

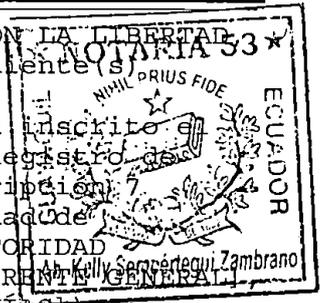
Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2018- 77

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):



1.- Con fecha Veintidos de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro MERCANTIL de tomo 1 de fojas 71 a 72 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [NARANJO ROVELLO PAOLA REGINA en calidad de GERENTE GENERAL], [ANCHUNDIA PLACES VICTOR en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIAS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC.DNASD-SAS-2017-000023473] de fecha [Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Diecisiete].

2.- Con fecha Veintidos de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION Y CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 37 a 70 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [NARANJO ROVELLO PAOLA REGINA en calidad de GERENTE GENERAL], [ANCHUNDIA PLACES VICTOR en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIAS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023473] de fecha [Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Diecisiete].



Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad y Mercantil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.108
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:12:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023473, dictada el 29 de noviembre del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón **La Libertad**, provincia de Santa Elena; y, la Reforma del estatuto de la compañía **ESPACIOS Y DISEÑOS BERRIOT S.A.**, de fojas 4.358 a 4.374, Registro Mercantil número 405. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4108

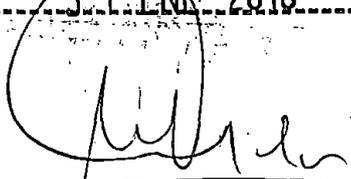


Guayaquil, 30 de enero de 2018

REVISADO POR:


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

De conformidad con la facultad que me concede el Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el presente documento que consta de 16 fojas utiles es fiel copia de su original que me fue presentado y devuelto al interesado Guayaquil, 31 ENR 2018


Ab. Carlos Cassanello Villamar
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA 53 DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0280851